

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO PENAL UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

PREGUNTAS FRECUENTES CURSO 2022-2023

0. ESQUEMA PROCESO Y SERVICIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A MÁSTER.....	2
1. ESTUDIANTE EXTRANJERO	2
1.1 Evaluación del expediente de título extranjero: soy extranjero/a, ¿qué tramites adicionales debo realizar para poder acceder al Máster?	2
1.2. ¿ A qué servicio debo remitir los documentos para la evaluación del expediente de título extranjero?.....	3
1.3. ¿ Y si tengo dudas sobre el procedimiento de la evaluación del expediente de título extranjero, a quién me puedo dirigir ?.....	3
1.4¿ Me puedo preinscribir sin tener la evaluación del expediente de título extranjero?.....	4
1.5. ¿Y si por alguna causa no accedo este curso académico al Máster, la evaluación del expediente de título extranjero tendría validez para otros cursos?	4
2. PREINSCRIPCIÓN.....	4
2.1 ¿Cuándo comienza la preinscripción del nuevo curso?	4
2.2 ¿Cómo realizo la autopscripción?	4
2.3 ¿ Si tengo problemas para acceder a la preinscripción online, qué debo hacer?	5
2.4 ¿Debo aportar toda la documentación que se me pide en la preinscripción?.....	5
2.5¿ Qué documentación debo aportar?	5
3. SELECCIÓN.....	6
3.1 ¿Qué solicitudes tendrá prioridad para evaluar su selección ?	6
3.2¿ Quién realiza la selección?	7
3.3 ¿Cuáles son los criterios de selección al Máster?	7
3.4¿Soy un estudiante extranjero y he sido seleccionado ¿quién me puede expedir una carta de lo anterior a efectos de tramitar el visado?	7
3.5 ¿ Una vez seleccionado, quién me admite?.....	8
4. AUTOMATRÍCULA.....	8
4.1 He sido admitido al Máster, ¿qué tramites debo realizar para la automatrícula?	8
4.2 ¿ Si soy extranjera/o, qué plazos debo tomar en cuenta a efectos de la presentación de documentación y matrícula?	9
4.3¿Cuál es el costo de la matrícula?	10
4.4¿Existen becas?	11
5. RESPECTO AL DESARROLLO DEL MÁSTER Y OTROS DATOS	11
5.1 ¿Cuándo comienza el nuevo curso?	11
5.2¿El Máster es presencial?.....	11
5.3¿ Y las clases?	11
5.4¿Dónde me puedo alojar durante el curso académico?	11
5.5 ¿ Hay algún servicio en Salamanca que asesore al estudiante extranjero sobre entrada y estancia en Salamanca, tramitación de documentos ante Oficinas de Extranjeros y Subdelegaciones de Gobierno, información sobre asistencia sanitaria, sobre becas, empadronamientos, asesoría en materia de asilo, etc.?.....	11
5.7 ¿ Qué tramite adicional debo realizar cuando llegue a Salamanca?	12
5.8. Periodo no lectivo y página web	12

PREGUNTAS FRECUENTES

0. ESQUEMA PROCESO Y SERVICIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A MÁSTER

Se dibuja un esquema del proceso y los servicios de la Universidad de Salamanca involucrados en el procedimiento de acceso al Máster. Éste le servirá de guía para saber qué dependencias coordinan cada uno de los trámites.



Más información:

<https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

1. ESTUDIANTE EXTRANJERO

1.1 Evaluación del expediente de título extranjero: soy extranjero/a, ¿qué tramites adicionales debo realizar para poder acceder al Máster?

La comprobación del expediente de estudios previos es **imprescindible** para el acceso de **estudiantes titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior** que no tengan su título homologado.

Mediante este trámite la Universidad de Salamanca comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de acceso, y que faculta en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de máster.

Debe realizarse con carácter previo e independiente del resto de procedimientos, que estarán condicionados a la superación de la misma. **EL PLAZO DE PRESENTACIÓN PERMANECE ABIERTO A LO LARGO DE TODO EL AÑO.** Es conveniente anticipar al máximo este tramite previo para poder cumplir con los plazos del resto de procedimientos.

Los **documentos** deben estar debidamente **legalizados – apostillados en el país de origen-** (Título, certificado de notas, constancia que señale que el título habilita para acceder a estudios del Máster), según el procedimiento de cada país. Cada país maneja tiempos diversos, pero sin duda, debe tomarse en cuenta que **no son tiempos cortos**, lo cual debe ser previsto por el/la interesada/o.

Si tiene interés en acceder al Máster el próximo curso le recomendamos realizar la solicitud de evaluación del expediente de título extranjero **LO MÁS PRONTO POSIBLE, dado que es un requisito indispensable** para evaluar su selección y posterior admisión y si es el caso, acceder a la matrícula.

La evaluación del expediente de título extranjero **no implicará**, en ningún caso, **la homologación ni la equivalencia del título** previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Más información:

- <https://masterderechopenal.usal.es/informacion-sobre-evaluacion-del-expediente-de-titulo-extranjero/>
- <https://www.usal.es/acceso-preinscripcion-y-matricula-en-masteres-universitarios-curso-2022-23-5>

1.2. ¿A qué servicio debo remitir los documentos para la evaluación del expediente de título extranjero?

A la siguiente dirección:

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER
Universidad de Salamanca
Patio de Escuelas, 1
Código Postal 37008
Salamanca- España

Correo de contacto: master@usal.es

1.3. ¿ Y si tengo dudas sobre el procedimiento de la evaluación del expediente de título extranjero, a quién me puedo dirigir?

SECCIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER
Patio de Escuelas, 1 - 37008 Salamanca
923 29 44 00 Ext. 4424, 1172, 1183
master@usal.es

Horario de atención: De 9:00 a 14:00 horas en días laborables.

Desde el Máster Universitario en Derecho Penal **no podemos solucionarle** preguntas relacionadas con lo anterior, por lo cual le rogamos que a efectos de obtener una respuesta ágil a sus preguntas se dirija a este servicio de la universidad.

1.4 ¿Me puedo preinscribir sin tener la evaluación del expediente de título extranjero?

Si, pero **debe tramitarla con rapidez**, dado que no es un trámite inmediato. No obstante, debe tomar en cuenta que la Comisión Académica al momento de seleccionar al alumnado para el curso 2022-2023 evaluará las solicitudes que incorporen la evaluación del expediente y el resto de documentos.

Por lo anterior, si entre sus planes esta preinscribirse para el próximo curso 2022-2023, es conveniente que el trámite lo comience **a hacer desde ahora**. No es un trámite rápido, requiere una documentación importante, por lo cual entre más agilice dicha documentación, se asegura cumplir los plazos que posteriormente se requieren para la preinscripción y valoración de su expediente a efectos de acceder a nuestro Máster.

1.5. ¿Y si por alguna causa no accedo este curso académico al Máster, la evaluación del expediente de título extranjero tendría validez para otros cursos?

Sí, la Evaluación del Expediente Extranjero tiene validez indefinida.

2. PREINSCRIPCIÓN

2.1 ¿Cuándo comienza la preinscripción del nuevo curso?

Cada año se fijaran las fechas, las cuales puede consultar en nuestra pagina web. Para el curso académico 2022-2023 el plazo estará abierto desde el **1 de marzo de 2022 al 20 de julio de 2022**. Se recomienda al alumnado interesado en el Máster que realice la preinscripción lo más pronto posible, incorporando la documentación que se exige para evaluar su selección. Tomen en cuenta que las plazas son limitadas y que si reside en el extranjero, en caso de que sea admitido, debe tramitar el correspondiente visado de estudios.

Más información:

<https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

2.2 ¿Cómo realizo la autopreinscripción?

Debes entrar a ella a través de: <https://www.usal.es/acceso-autopreinscripcion-master-universitario>

Aquí se te dan dos opciones, debes elegir una, según tengas o no correo de la Universidad de Salamanca.

2.3 ¿ Si tengo problemas para acceder a la preinscripción online, qué debo hacer?

Contactar :

- De 9 a 14h y de 16h a 18h días laborables en el teléfono: **+34 923 294500 extensión: 1111**
- O puede escribir al correo electrónico atencionsi@usal.es

2.4 ¿Debo aportar toda la documentación que se me pide en la preinscripción?

Puede suceder que este terminando sus estudios y en ese caso no tenga el certificado de finalización de estudios de su universidad – porque este está en trámite-, en este caso, podrá preinscribirse en el periodo establecido. El periodo de preinscripción es de más de **cuatro meses**, periodo en el cual usted podrá aportar toda la documentación.

En el caso de los estudiantes extranjeros y por temas de visados, **se recomienda** que toda la documentación la aporten durante el periodo de preinscripción, tomando en cuenta las fechas en que se procederá la selección del alumnado según se refiere en el **punto 4.1 de este documento**, siendo fundamental realizar la **evaluación del expediente de título extranjero** con tiempo. De esta forma se asegura el estudio de su solicitud por parte de la Comisión Académica para su eventual selección y si es el caso, su admisión de forma pronta, a efectos tramitar los visados.

2.5¿ Qué documentación debo aportar?

La documentación relacionada en nuestra página: <https://masterderechopenal.usal.es/preinscripcion-para-el-master-de-derecho/>

en síntesis la que se señala en la siguiente tabla según el origen de vuestros estudios:

	ALUMNA/O EXTRANJERO NO COMUNITARIO IDIOMA ESPAÑOL	ALUMNA/O EXTRANJERO NO COMUNITARIO IDIOMA NO ESPAÑOL	ALUMNA/O EXTRANJERO COMUNITARIO	ALUMNA/O ESPAÑOLA/L
Pasaporte en vigor	X	X	X	
DNI en vigor				X
Título Universitario y certificado de notas	X	X Traducción al español por traductor oficial, salvo los casos de estudiantes Italianos en virtud de canje de notas entre España e Italia 14 de julio de 1999.	X Traducción al español por traductor oficial	X
Certificado en donde se indique que sus estudios en su país le facultan para acceder a estudios de máster			X	

Evaluación de expediente de título (También se admitirá, en su lugar, homologación del título otorgada por el Ministerio de Educación)	X	X		
Curriculum	X	X	X	X
Acreditación nivel de otro idioma alemán, italiano, inglés o francés	X	X	X	X
Carta de presentación de un/a profesor/a universitario o profesional del ámbito penal ¹ .	X	X Traducción (no es necesario que sea oficial)	X	X
Memoria (máximo 5 páginas) justificativa del interés del candidato por cursar este Master, especificando cuál es la materia en la que desea profundizar ² .	X	X Traducción (no es necesario que sea oficial)	X	X
Equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros del Ministerio de Educación y formación profesional ³	X	X	X	

3. SELECCIÓN

3.1 ¿Qué solicitudes tendrá prioridad para evaluar su selección ?

La Comisión Académica del Máster se reserva el derecho a **dar prioridad** a la evaluación de la admisión de alumnas/os que dentro de los plazos señalados en el **punto 4.1** de este documento, hayan presentado toda la documentación. **A los estudiantes extranjeros se les recomienda que lo hagan en el plazo I señalado en el punto 4.1 referido.** Lo anterior, tomando en cuenta que las clases del Máster **comienzan entre la segunda y la tercera semana de septiembre de 2022**, fecha en la cual las/los alumnas/os **deben estar en Salamanca**. Dicha observación se hace ya que tradicionalmente la gran parte de nuestro alumnado es extranjero, por lo que en aras de la propia organización del Máster **es necesaria su asistencia** desde el inicio de las clases, no eximiéndose de tal obligación el hecho derivado de trámites de visados y otros administrativos vinculados con su condición de alumno/a extranjero.

¹ No existe un formato establecido.

² Se entiende como materia un tema de investigación en Ciencias Penales.

³ Se recomienda lo anterior para estudiantes extranjeros. Al respecto se puede consultar <https://www.educacionyfp.gob.es/eu/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>

3.2¿ Quién realiza la selección?

Una vez el/ la alumno/a haya realizado la preinscripción la Comisión Académica realizará la selección de admitidos al Máster .

3.3 ¿Cuáles son los criterios de selección al Máster?

El acceso al Máster exigirá estar titulado en Derecho o Criminología.

Los criterios de selección de las/os alumnos/as preinscritos son los siguientes:

- Excelencia del expediente académico. Se recomienda sacar la equivalencia de notas medias de estudios universitarios realizados en centros extranjeros del Ministerio de Educación y formación profesional. Al respecto se puede consultar <https://www.educacionyfp.gob.es/eu/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-universitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html>
- Buen conocimiento de, al menos, uno de los idiomas siguientes: alemán, italiano, inglés o francés.
- Una carta de presentación de un profesor universitario o profesional del ámbito penal. Al respecto no existe un modelo pre-establecido.
- Memoria (máximo 5 páginas) justificativa del interés del candidato por cursar este Master, especificando cuál es la materia en la que desea profundizar. Se entiende como materia una línea de investigación en Ciencias Penales.

La Comisión Académica del Máster realizará una valoración pormenorizada de cada una de las solicitudes presentadas.

Si lo considerase necesario, la Comisión podrá citar a una entrevista personal al solicitante para que éste concrete sus inquietudes investigadoras o justifique los méritos alegados.

La Comisión empleará los siguientes criterios y puntuaciones para evaluar las candidaturas:

- Nota media del expediente académico: hasta 4 puntos.
- Conocimiento de otros idiomas: hasta 1 punto.
- Experiencia investigadora y/o profesional en la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 1'5 puntos.
- Disponibilidad de una Beca total o parcial para cursar el Programa de Máster: hasta 1'5 puntos.
- Adecuación del perfil del estudiante con los intereses del Programa: hasta 1 punto.
- Otros méritos: hasta 1 punto.

3.4 Soy un estudiante extranjero y he sido seleccionado ¿quién me puede expedir una carta de lo anterior a efectos de tramitar el visado?

Desde la Dirección del Máster se realizará una constancia en la que se señala que ha sido seleccionado. Lo anterior pues la admisión definitiva es un trámite que depende de la Secretaria de la Facultad de Derecho y este sólo se da una vez **allegada toda la documentación**.

3.5 ¿Una vez seleccionado, quién me admite?

La admisión definitiva es un trámite que depende de la Secretaria de la Facultad de Derecho, quienes una vez verificada la documentación procederán a la admisión. La/el estudiante podrá visualizar lo anterior en la plataforma virtual donde ha presentado la documentación. De igual forma, se realizará notificación oficial de la admisión a través del correo electrónico a la dirección indicada en la preinscripción, indicando en plazo en el que debe formalizar la matrícula.

4. AUTOMATRICULA

4.1 He sido admitido al Máster, ¿qué tramites debo realizar para la automatrícula?

El **proceso de matricula no depende del Máster**. Desde el Máster hacemos la selección de alumnas/os. Tomando en cuenta que hay varias fechas de automatrícula, la selección se hará en varios listados (ver tabla de este punto). Se reitera que en la selección del alumnado, se valorara preferentemente la solicitudes que presenten toda la documentación.

Ejemplo de los plazos señalados: puede suceder que un alumno/a presente su preinscripción el 13 de abril, pero no incorpora toda la documentación requerida sino hasta el 17 de julio, en este caso, la valoración de su solicitud se hará en el plazo de admisión II. Si el alumno no se automatrícula antes del 5 de septiembre decaerá en su derecho, procediéndose a eliminar su selección.

Tomando en cuenta la **limitación de las plazas del Máster**, se aconseja, que se reúna la documentación en los tiempos establecidos. De igual forma, se recuerda al alumnado extranjero, gestionar con la debida antelación todos los documentos que se le exigen, dado que no son trámites rápidos. Al respecto leer lo señalado en el punto 1.1 de este documento.

Plazo	Prescripción ⁴ y remisión de documentación en la plataforma	Selección	Admisión ⁵	Remisión de correos a estudiantes admitidos	Automatrícula
I	Hasta el 18 de julio de 2022.	6 de junio	16 de junio		Del 20 de junio al 30 de junio de 2022.
II	Hasta el 18 de julio de 2022. Tome en cuenta que las plazas son	Hasta el 22 de julio de 2022. Se realizará pre-	Hasta el 26 de julio de 2022	27 de julio de 2022	28 de julio al 5 de septiembre de 2022 (sin apoyo técnico durante el mes de agosto) Se recuerda al alumnado extranjero que las clases comienzan la segunda quincena de septiembre, fecha en la

⁴ El plazo único y obligatorio de preinscripción es del 1 de marzo al 20 de julio de 2022, las fechas posteriores señaladas en los plazos III y IV se refieren exclusivamente a la aportación de documentación para aquellos aspirantes que han realizado su preinscripción dentro del plazo establecido.

⁵ Para ser admitido deben cumplirse los requisitos de acceso al Máster. Consultar: <https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

	limitadas y que se realizarán pre-selecciones internas tal como se señala en la siguiente columna..	selecciones internas, con el fin de verificar la aportación de la documentación por parte de los interesados, en las siguientes fechas: 1. 3 de mayo de 2022 2. 3 de junio de 2022 3. 14 de julio de 2022			cual se debe incorporar al Máster, no eximiéndose de tal obligación el hecho derivado de trámites de visados y otros administrativos vinculados con su condición de alumno extranjero.
III	Hasta el 25 de julio de 2022	Hasta el 12 de septiembre de 2022 ⁶	Hasta el 14 de septiembre de 2022	15 de septiembre de 2022	16 al 20 de septiembre de 2022 Se recuerda al alumnado extranjero que las clases comienzan la segunda quincena de septiembre, fecha en la cual se debe incorporar al Máster, no eximiéndose de tal obligación el hecho derivado de trámites de visados y otros administrativos vinculados con su condición de alumno extranjero.
IV	Hasta el 9 de septiembre de 2022	Hasta el 26 de septiembre de 2022	Hasta el 27 de septiembre de 2022	28 de septiembre de 2022	29 al 30 de septiembre de 2022 Se recuerda al alumnado extranjero que las clases comienzan la segunda quincena de septiembre, fecha en la cual se debe incorporar al Máster, no eximiéndose de tal obligación el hecho derivado de trámites de visados y otros administrativos vinculados con su condición de alumno extranjero.

- Más información: <https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>

4.2 ¿Si soy extranjera/o, qué plazos debo tomar en cuenta a efectos de la presentación de documentación y matrícula?

Por organización del Master, se sugiere la **importancia de que** las/os alumnas/os extranjeros que requieran visado de estudiantes realicen los trámites de preinscripción y presenten la documentación completa en el **plazo I** que aparece en la tabla del punto 4.1 . Lo anterior a efectos de que se evalúe su

⁶ El mes de agosto es un periodo no lectivo, por lo cual no se contestarán correos desde el Máster.

admisión y en caso que sea positiva pueda realizar la matrícula y el proceso de visado con tiempo. Tomen en cuenta que en algunos países los trámites para sacar visados son largos- eventualmente 1 mes o más- . De igual forma, tomen en cuenta que al existir una limitación de plazas, el orden de asignación se hará en orden de preferencia dado por el trámite de preinscripción.

Además se reitera la advertencia de que dado que el curso académico 2022-2023 comienza entre la segunda y la tercera semana de septiembre de 2022, en esta fecha la/el estudiante debe estar en Salamanca, no eximiéndose de tal obligación el hecho derivado de trámites de visados y otros administrativos vinculados con su condición de alumno extranjero.

4.3 ¿Cuál es el costo de la matrícula?

El precio de la matrícula se realiza atendiendo las tasas establecidas por la universidad que se aplicarán al número de créditos. Cada año se irán actualizando estos datos.

A título de ejemplo la normativa establece:

*El precio del crédito de las enseñanzas universitarias de Grado y Máster será el **doble del precio** establecido en el Decreto de precios públicos cuando se trate de **estudiantes extranjeros mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario y los nacionales de países iberoamericanos, sin perjuicio del principio de reciprocidad** (Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y Bases de ejecución presupuestaria aprobadas por el Consejo Social en abril de 2017, Base 56a. Ingresos por la prestación de servicios académicos) No serán de aplicación estas exclusiones en el caso de estudios oficiales cuya docencia se organice en colaboración con otras entidades mediante contrato de servicios, en cuyo caso el precio estará sujeto a lo establecido en el correspondiente contrato.*

Países iberoamericanos (según la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), 1949. Países miembros de pleno derecho: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela.

Ej. En este caso, sin perjuicio de los ajustes correspondientes, las tasas para un/a alumna/os de Colombia para el curso 2021-2022 fueron cerca de los 2000 euros. Lo anterior tomando en cuenta que el/la alumna/os es miembro de un país Iberoamericano y que según el documento (https://www.usal.es/files/master/tasas/documento_tasas_2021_2022.pdf), el precio por crédito: 32,34 euros, como el Máster tiene 60 créditos: 60 X 32,34 euros = 1940.04 más las tasas administrativas (46,22 euros). Este precio es sólo orientativo. Para el curso 2022-2023, puede consultar https://www.usal.es/files/master/documento_tasas_2022_23.pdf

Más información:

<https://www.usal.es/acceso-preinscripcion-y-matricula-en-masteres-universitarios-curso-2022-23-1>

Contacto:

- 923 29 44 00 Ext. 4424, 1172, 1183
- master@usal.es, masterderecho@usal.es

4.4¿Existen becas?

Si. Existen diversas modalidades, dirigidas a diferentes colectivos. Dicha información la puede consultar en nuestra página web <http://masterderechopenal.es> en la pestaña Master, sub-pestaña Becas (desplegables en el lateral izquierdo). Allí publicamos las becas otorgadas por algunas instituciones. Dichas becas no dependen de nuestro Máster, sino de las instituciones que las ofrezcan.

5. RESPECTO AL DESARROLLO DEL MÁSTER Y OTROS DATOS

5.1 ¿Cuándo comienza el nuevo curso?

El próximo curso académico comienza en septiembre de 2022 y termina en julio de 2023. El siguiente en septiembre de 2023 y termina en julio de 2024 y así sucesivamente.

5.2¿El Máster es presencial?

Si es presencial, no tenemos la modalidad online. Nuestro programa es el único Máster oficial en Derecho Penal que se imparte en España. Lo anterior es importante a efectos de posteriores reconocimientos en los diversos países.

5.3 ¿Y las clases?

Las clases se imparten de lunes a viernes, eventualmente algún sábado. El horario de las clases puede ser de mañana y/o tarde.

5.4¿Dónde me puedo alojar durante el curso académico?

Existen diferentes colegios y residencias universitarias de la universidad. Puede consultar lo anterior en <http://usal.es/colegios-residencias-comedores>

De igual forma puede consultar otros alojamientos a través Servicios de Orientación al Universitario (SOU) y de Asuntos Sociales (SAS) en <http://usal.es/node/15973>

Más información en : <http://spio.usal.es>

5.5 ¿ Hay algún servicio en Salamanca que asesore al estudiante extranjero sobre entrada y estancia en Salamanca, tramitación de documentos ante Oficinas de Extranjeros y Subdelegaciones de Gobierno, información sobre asistencia sanitaria, sobre becas, empadronamientos, asesoría en materia de asilo, etc.?

Si, puede comunicarse con el Servicio de Asuntos Sociales de la USAL

Más información :

<https://sas.usal.es/apoyo-social-2/estudiantes-extranjeros/>

Apoyo Social y Atención a Estudiantes Extranjeros:

apoyosocial@usal.es / extranjeros@usal.es

+34 923 29 45 00 Ext. 3083 / 666 553 635

5.7 ¿ Qué tramite adicional debo realizar cuando llegue a Salamanca?

Debe acercarse a la Secretaría de la Facultad de Derecho con los originales y copias de los documentos que aportó para su preinscripción y matrícula. Excepcionalmente no será necesario: a. En el caso de que la/el alumno/a haya tramitado la evaluación del expediente, b. En el caso de que el alumno/a sea español y haya presentado certificado y título con firma electrónica. De cualquier forma, se deben consultar las directrices específicas al respecto al correo masterderecho@usal.es

5.8. Periodo no lectivo y página web

Agosto es un mes no lectivo, por lo cual desde el Master Universitario en Derecho Penal no se contestarán correos en dicho periodo.

Por favor, antes de escribirnos, tome en cuenta que una respuesta ágil a sus preguntas la tiene en nuestra página web <http://masterderechopenal.es>, al igual que en este documento. Gracias.